

ACCIÓN URGENTE

PLANES DE EJECUCIONES EN PAPÚA NUEVA GUINEA

Una nueva ley aprobada por el Parlamento de Papúa Nueva Guinea aumenta el ámbito de aplicación de la pena de muerte y el número de métodos de ejecución. Esto ha suscitado el temor de que se reanuden las ejecuciones y ha hecho aumentar la preocupación por la suerte de al menos 10 presos condenados a muerte.

El 28 de mayo de 2013 se aprobó la Ley de Reforma del Código Penal de 2013. Esta ley, aprobada por el Parlamento sin apenas debate, según los informes, añade cuatro métodos de ejecución más. Hasta ahora el único método de ejecución permitido era la horca, al que se añaden la inyección letal, la electrocución, el pelotón de fusilamiento y la "muerte médica por privación de oxígeno" como métodos legales de ejecución.

La ley también amplía el ámbito de aplicación de la pena de muerte a delitos como el atraco y la violación con agravantes en casos en que haya habido violencia, uso de armas peligrosas o que el delito haya sido cometido por más de una persona. El texto legal especifica que también puede aplicarse la pena de muerte por asesinato relacionado con la brujería. Este delito se tipificará ahora como asesinato con premeditación, penado con la muerte en Papúa Nueva Guinea desde 1991.

Aunque Papúa Nueva Guinea conserva la pena de muerte en la ley, desde 1954 en el país no se efectúan ejecuciones. Según algunas fuentes, ahora que estas enmiendas han sido aprobadas podría haber ejecuciones inminentes. Numerosos grupos religiosos y organizaciones de mujeres de Papúa Nueva Guinea, así como destacadas figuras políticas, se han opuesto públicamente a las iniciativas del gobierno para empezar a aplicar la pena de muerte.

Las iniciativas de Papúa Nueva Guinea hacia la aplicación de la pena de muerte y la ampliación de su ámbito de aplicación son sumamente retrógradas y van contra la tendencia global hacia la abolición. Además, también son contrarias a la recomendación –incluida en las resoluciones recientes de la Asamblea General de la ONU sobre la suspensión del uso de la pena capital– de que se reduzca el número de delitos punibles con la muerte.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al primer ministro y al ministro de Justicia que detengan inmediatamente cualquier plan de llevar a cabo ejecuciones y conmuten todas las penas de muerte por penas de prisión.;
- pidiéndoles que establezcan una suspensión de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, en la línea de las recientes resoluciones de la Asamblea General de la ONU;
- afirmando que no hay ninguna prueba convincente de que la pena de muerte disuada de cometer delitos y que deben buscarse medidas más eficaces para luchar contra los índices de delincuencia en aumento, que sean compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y sin recurrir a la pena de muerte

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 16 DE JULIO DE 2013, A:

Primer Ministro
 Prime Minister
 Peter O'Neill
 Office of the Prime Minister
 National Parliament, PO Box 639
 Waigani, Papúa Nueva Guinea
 Fax: + 675 323 3903
 Correo-e: pmsoffice@pmnc.gov.pg
Tratamiento: Dear Prime Minister /
Señor Primer Ministro

Fiscal General y Ministro de Justicia
 Attorney General and Minister of Justice
 Kereng'a Ku'a, Office of the Minister,
 PO Box 591, Waigani, NCD
 Papúa Nueva Guinea
 Fax: + 675 325 9712
 Correo-e:
 attorneygeneral@justice.gov.pg
Tratamiento: Dear Attorney General /
Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 135/13. Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA34/005/2013/es>



ACCIÓN URGENTE

PLANES DE EJECUCIONES EN PAPÚA NUEVA GUINEA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aunque nunca han sido abolidas oficialmente, en Papúa Nueva Guinea no hay ejecuciones desde 1954, año en que se llevó a cabo el último ahorcamiento. Al parecer, 67 personas fueron ejecutadas en la horca bajo la administración colonial de Australia en Papúa Nueva Guinea.

Según el fiscal general, a fecha 28 de enero de 2013 había 10 personas condenadas a muerte en Papúa Nueva Guinea.

Los días 14 y 15 de mayo de 2013 tuvo lugar una protesta de ámbito nacional sin precedentes que adoptó la forma de “haus kraí” (velatorio) por los elevados niveles de violencia contra las mujeres existentes en Papúa Nueva Guinea. Los líderes de la protesta declararon “no apoyar la pena de muerte y los medios violentos e inhumanos de castigo, que atentan contra la dignidad inherente a la persona y contra los principios y valores cristianos de igualdad y dignidad para todas las personas.”

Tras la aprobación de la Ley de Enmiendas al Código Penal el 28 de mayo, el primer ministro declaró que uno de los métodos de ejecución que se estudiaban era el pelotón de fusilamiento, considerado por el gobierno más “humano y barato que otros” y que se construiría un centro de ejecuciones anejo a una nueva cárcel que se construirá en un lugar remoto. Varios gobiernos de Papúa Nueva Guinea han debatido durante decenios si aumentar el ámbito de aplicación de la pena de muerte a la violación y a otros delitos violentos.

Más de dos tercios de los países del mundo han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. Los casos más recientes, en 2012, fue la ratificación de Mongolia y Benín y la firma de Madagascar del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, encaminado a la abolición de la pena de muerte.

En los últimos años, con excepción de ocho condenas a muerte en tres casos diferentes denunciadas en Papúa Nueva Guinea desde 2009, la región de Oceanía no ha registrado ejecuciones ni condenas a muerte. Estas cifras proceden de los casos notificados en Papúa Nueva Guinea, aunque puede haber otros casos en los que se haya impuesto la pena capital y que no hayan sido denunciados.

La última ejecución conocida en la región de Oceanía fue en 1982 en Tonga. Nauru, Papúa Nueva Guinea y Tonga son abolicionistas en la práctica, mientras que Fiyi sólo conserva la pena capital para delitos militares. El resto de los países de Oceanía son abolicionistas para todos los delitos, y sus leyes no contemplan la aplicación de la pena capital para ningún delito.

Nombre: Al menos 10 presos condenados a muerte en Papúa Nueva Guinea.

Sexo h/m:

Más información sobre la AU: 135/13 Índice: ASA 34/003/2013 Fecha de emisión: 4 de junio de 2013

